

## Programa de Acciones Estratégicas y próximos pasos

El **Programa de Acciones Estratégicas (PAE)** es clave para llevar a cabo una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) de la Cuenca Amazónica. Se basa en un Análisis Diagnóstico Transfronterizo Regional (ADT), el cual consolidó nueve problemas transfronterizos regionales prioritarios, en los resultados de los proyectos pilotos y de investigación y en un amplio proceso de participación pública. Surge de una Visión compartida entre los ocho Países Miembros de la OTCA.

El PAE es un documento consensuado e instrumento orientador de la actuación de los Países Miembros y de la cooperación regional, que requiere el apoyo al más alto nivel de los sectores relevantes de los gobiernos de los Países Amazónicos, estableciendo estrategias y prioridades para la acción a nivel regional, en un contexto de fortalecimiento institucional y de capacidades.

### PROBLEMAS TRANSFRONTERIZOS REGIONALES PRIORITARIOS DE LA CUENCA AMAZONICA

1	CONTAMINACIÓN DE AGUAS
2	DEFORESTACIÓN
3	PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD
4	EVENTOS HIDROCLIMATICOS EXTREMOS
5	EROSIÓN, TRANSPORTE DE SEDIMENTOS Y SEDIMENTACIÓN
6	CAMBIO DE USO DEL SUELO
7	PÉRDIDA DE GLACIARES
8	GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
9	GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS INSUFICIENTE

Con base en el análisis de los problemas transfronterizos y en las recomendaciones para el PAE, los Países Miembros consolidaron tres **Líneas Estratégicas de Respuesta** que requieren la formulación e implementación de **Acciones Estratégicas**:

- **Fortalecimiento de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH)** con el principal objetivo de preparar a los Países Miembros para la cooperación e interacción institucional a nivel regional amazónico.
- **Adaptación Institucional a la Variabilidad y al Cambio Climático** orientada a fortalecer la capacidad de respuesta frente a los eventos hidrometeorológicos extremos.
- **Gestión del Conocimiento** con el propósito de crear una Plataforma Integrada de Información sobre la GIRH y otros temas relevantes de la Agenda Estratégica de la OTCA.

Para cada Línea Estratégica se definieron Acciones Estratégicas concretas por un monto total de US\$ 80.3 millones, entre las cuales los Países Miembros **priorizarán** las siguientes acciones para una implementación inmediata:

- Implementación de un Sistema Regional de Monitoreo de la Calidad de Agua de los Ríos de la Cuenca Amazónica.
- Monitoreo de los procesos de Erosión Hídrica, Transporte y Sedimentación (ETS) en la Cuenca Amazónica para apoyar la mitigación de sus efectos negativos y potencializar los efectos positivos.
- Apoyo al fortalecimiento de los marcos institucionales y de gestión para una mejor gestión de los Recursos Hídricos.
- Implementación de una Red de Monitoreo Hidrometeorológico Regional en la Cuenca Amazónica y una Plataforma Regional de Información.
- Reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas bioacuáticos de la Cuenca Amazónica.
- Implementación de Sistemas de Pronóstico y Alerta a Eventos Hidroclimáticos Extremos (sequías e inundaciones).

Además, los Países Miembros consideraron prioritaria la Acción Estratégica Protección, gestión y monitoreo de los acuíferos de las cuencas del Río Amazonas.

### Próximos **passos**

- Identificar fuentes y oportunidades de financiamiento en los Países Miembros, en la cooperación Sur-Sur y en las agencias de cooperación internacional para la implementación del PAE:

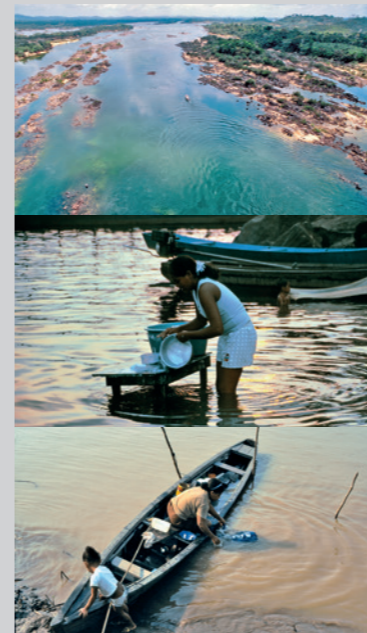
## Partes involucradas y financiamiento:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), Agencia financiadora
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Agencia implementadora
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Agencia Ejecutora

### Puntos Focales Nacionales:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Límites y Fronteras (Bolivia)
- Agencia Nacional de Aguas, ANA (Brasil)
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Colombia)
- Secretaría-del Agua, SENAGUA (Ecuador)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (Guyana)
- Autoridad Nacional del Agua (Perú)
- Ministerio de Relaciones Exteriores-(Surinam)
- Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Agua (Venezuela)

**Monto total:** \$ 52.2 millones de dólares. Financiado por una donación de \$ 7 millones de dólares del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y contribuciones de contrapartida por \$ 45.2 millones de dólares de los países participantes y otros donantes.



Fotos: Rui Faquini

### Información de Contacto

#### OTCA – Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

**Coordinación de Medio Ambiente:**  
SHIS – QI 05, Conjunto 16, Casa 21 – Lago Sul – CEP 71615-160 – Brasília – DF – Brasil  
Tel.: +55 (61) 3248-4119 / Fax: +55 (61) 3248-4238 – Email: [theresa.castillion@otca.org.br](mailto:theresa.castillion@otca.org.br)

**Proyecto GEF-Coordinación Técnica Regional:**  
Tel.: +55 (61) 3248-7730 – Email: [maria.apostolova@otca.org.br](mailto:maria.apostolova@otca.org.br)

[www.otca.info](http://www.otca.info)



**Manejo integrado y sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas, considerando la variabilidad climática y el cambio climático**



La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) es un organismo intergubernamental que reúne a los ocho países de la Cuenca Amazónica: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Su Secretaría Permanente (SP) fue creada a fines de 2002 para ofrecer una plataforma de diálogo político y de cooperación regional con base en el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), firmado en 1978.

La OTCA tiene como misión: “Ser un foro permanente de cooperación, intercambio y conocimiento, orientado por el principio de reducción de asimetrías regionales, entre los Países Miembros: Coadyuva en los procesos nacionales de progreso económico-social, permitiendo una paulatina incorporación de estos territorios a las respectivas economías nacionales; promueve la adopción de acciones de cooperación regional que resulten en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Amazonía; actúa bajo el principio del desarrollo sostenible y modos de vida sustentable, en armonía con la naturaleza y el medio ambiente y toma en consideración la normativa interna de los Países Miembros”.

La Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, aprobada en la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en el año 2012, es el instrumento orientador de la ejecución de actividades de la OTCA, para el corto, medio y largo plazos. En ella está incorporada la visión, misión y objetivos estratégicos de la OTCA, a partir de dos ejes transversales (conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y desarrollo sostenible/sustentable<sup>1</sup>). Establece el rol y las directrices de actuación de la SP, el ciclo de proyectos propio de la OTCA, la estructura institucional para la gestión de la Agenda y las distintas modalidades de financiamiento consideradas.

Adicionalmente, presenta un abordaje temático que **integran** los ámbitos del TCA, tales como: bosques, recursos hídricos; gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestre amenazadas; áreas protegidas; uso sostenible de la biodiversidad y biocomercio<sup>2</sup>; asuntos indígenas; gestión del conocimiento e intercambio de informaciones; gestión regional de salud; infraestructura y transporte; navegación comercial y turismo, además de temas emergentes como desarrollo regional, cambio climático y energía.

Reconociendo el rol que tienen los numerosos grupos de interés en la gestión de la Cuenca Amazónica, la OTCA buscó el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, FMAM, para desarrollar un Programa de Acciones Estratégicas, PAE, considerado una herramienta esencial para responder a las necesidades de la Cuenca.

En 2010, se firmó el Proyecto “Manejo Integrado y Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca Amazónica, considerando la variabilidad climática y el cambio climático” por parte de la SP-OTCA y el PNUMA.

1. Los términos sostenible y sustentable son utilizados de acuerdo a la base jurídica de cada País Miembro.
2. En el caso de Bolivia, dado que su legislación no contempla los temas de biodiversidad y biocomercio, no participa de los conceptos y lineamientos del sub-tema Biodiversidad y Biocomercio.

## Antecedentes

El río Amazonas es el más largo, ancho y profundo del mundo. Su cuenca se extiende por 6.118.000 km<sup>2</sup>, cubriendo partes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Venezuela y se caracteriza por una gran variedad climática y topográfica, con elevaciones que oscilan desde el nivel del mar en la desembocadura del Río, hasta 6.500 m.s.n.m. en los Andes.

El río Amazonas es también el más caudaloso del planeta con un caudal medio de 150 mil m<sup>3</sup>/s, conformado por aproximadamente mil afluentes y con un recorrido estimado en 6.992 km, con una descarga anual al Océano Atlántico de 6.6 mil millones de m<sup>3</sup> de agua que sobrepasa la descarga conjunta de los nueve ríos que le siguen en tamaño.

Por su extensión, complejidad natural y ambiental, la Cuenca Amazónica es esencial para el medio ambiente global. Asimismo, la Amazonía concentra más de la mitad del bosque húmedo tropical en el mundo que, sumado con la intensa evaporación y la absorción de carbono atmosférico, convierte esta región en un factor modulador del clima mundial.

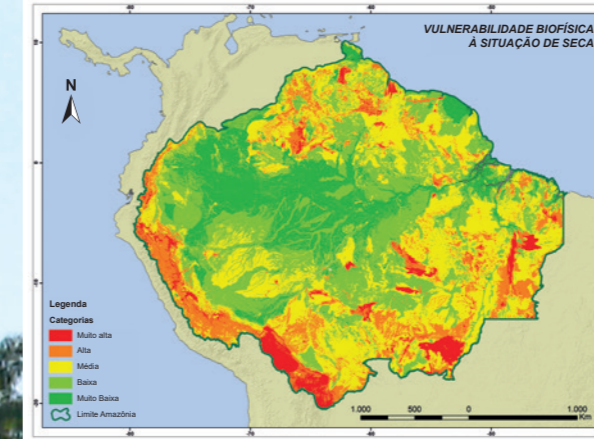
En el marco de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, el Proyecto OTCA/PNUMA/GEF Amazonas: Recursos Hídricos y Cambio Climático apoya la construcción y difusión de un marco de referencia para la gestión eficiente, integrada e integral de los recursos hídricos, para promover un mayor acceso de la población al recurso agua, a sus servicios, **especialmente a saneamiento** como medida que contribuya a mejorar la calidad de vida de las poblaciones amazónicas y a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial los ODS 6: Agua y Saneamiento, ODS 13: Cambio Climático y ODS 15: Vida sobre la Tierra.

## Implementación del Proyecto

Orientado hacia su objetivo principal de desarrollar un Programa de Acciones Estratégicas consensuado entre los 8 Países Miembros de la OTCA, y estructurado en tres componentes temáticos, el Proyecto realizó actividades de mapeo institucional y encuestas de opinión, investigación científica, e implementación de proyectos pilotos:

1. **Entendiendo la sociedad amazónica:** se realizó una investigación de opinión pública (8.730 entrevistas) en la región Amazónica y se construyó una Visión compartida sobre la gestión integrada de los recursos hídricos de la Cuenca Amazónica, además de un análisis de los contextos institucionales y de los marcos legales, para definir acciones de respuesta estratégica.
2. **Entendiendo la base de recursos naturales:** se realizaron investigaciones focalizadas sobre temas prioritarios y se desarrolló un Atlas de vulnerabilidad hidro-climática, que aportaron la base científica para formular un Análisis Diagnóstico Transfronterizo de la Cuenca.
3. **Programa de Acciones Estratégicas (PAE):** se implementaron proyectos pilotos en áreas de frontera y en ecosistemas representativos, así como medidas prioritarias de adaptación al cambio climático, cuyos resultados contribuyeron para la formulación de las estrategias de respuesta del PAE. Igualmente, se desarrollaron un Sistema Integrado de Información y una Estrategia de comunicación y visibilidad.

Al mismo tiempo, el Proyecto promovió el intercambio técnico y el diálogo político regional en materia de gestión de recursos hídricos y adaptación al cambio climático, mediante la realización de más de 80 talleres, encuentros técnicos, capacitaciones y reuniones del Comité Directivo.



Oficina ADT Colombia



Ecuador



## Resultados Alcanzados

El principal resultado alcanzado se refiere a la formulación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), como primera Estrategia regional para la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Amazónica, y su validación técnica por los 8 Países Miembros, en enero de 2016. Asimismo, se destacan los siguientes resultados:

- Construcción y consenso sobre una Visión compartida sobre la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizo de la cuenca Amazónica.
- Definición de los problemas transfronterizos prioritarios y sus causas e impactos, consensuados en el Análisis Diagnóstico Transfronterizo, aprobado en junio de 2015.
- Conocimiento científico sobre ecosistemas acuáticos, aguas subterráneas, sedimentación fluvial y vulnerabilidad hidroclimática, **informando tomadores** de decisión y políticas públicas.
- Identificación de áreas vulnerables y de riesgo frente a eventos extremos: Atlas de Vulnerabilidad Hidroclimática.
- Empoderamiento de gobiernos locales y comunidades para disminuir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, mediante: a) sistema tri-nacional de alerta temprana en la Región MAP (Bolivia, Brasil, Perú); b) modelo de gobernanza de riesgo para gobiernos locales; c) políticas de reubicación de poblaciones vulnerables (Isla de Marajó); d) alternativas productivas en áreas inundadas en Brasil y Perú; e) uso conjunto de agua superficial y subterránea para suministro de agua potable en centros urbanos (Manaos y Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil)).
- Integración de los temas de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en las prácticas y políticas de gestión de recursos hídricos.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de los recursos hídricos en los Países Miembros y del diálogo regional y coordinación política sobre la materia.